CONSTANCIA. Manizales, cuatro (04) de febrero del 2022. Informando que a la fecha, el apoderado de oficio no ha dado respuesta al oficio de notificación de nombramiento como apoderado de oficio. Paso a despacho de la señora Juez para resolver.

Luz Myriam Martínez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales Caldas, cuatro (04) de febrero del dos mil veintidós (2022)
2021-0043700

En vista, de que el doctor JHONY CARDONA SÁNCHEZ, no ha dado respuesta al oficio No 19 del 24 de enero del año en curso, donde se le notifica el nombramiento como apoderado de oficio de la señora PAOLA ANDREA OCHOA, se dispone requerirlo, a fin de que a la mayor brevedad posible manifieste su aceptación, o presente prueba del motivo que justifique su rechazo, así el despacho procederá a nombrar un nuevo apoderado de oficio.

NOTIFÍQUESE

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 19 del07 de Febrero del 2022.

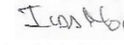

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria